



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 SET 2020

RES. H. N° 0509/20

Expte. N° 4838/17

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Marcela Sosa mediante la cual informa el cumplimiento de Tutorías por parte de la alumna de la Maestría en Estudios Literarios, Ana Silvia Barbarán, L. U. N° 791.368;

CONSIDERANDO

Que el espacio de Tutorías tiene cumplimiento obligatorio según explicita el plan de estudios de la carrera mencionada, apartado G del Anexo I de Res. CS 304/03;

Que la Dra. Marcela Sosa fue designada Directora de Tesis de la alumna mediante Res. H. N° 1267/17, en cuyo marco se da el cumplimiento de tales horas;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO,

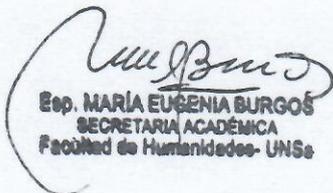
y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

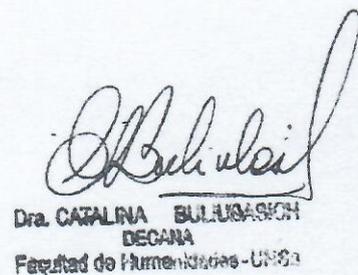
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 200 (doscientas) horas correspondientes a la TUTORÍA de la alumna Ana Silvia Barbarán, L. U. N° 791.368 en el marco de la carrera Maestría en Estudios Literarios.-

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Dra. Marcela Sosa, Lic. Ana Silvia Barbarán, Maestría en Estudios Literarios, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULUCASHICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa